

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCIÓN No. 00.Q.IJ.
3103

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL TEXTILANA S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2443 de 1 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL TEXTILANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
01 NOV. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

FAP/cmf.
EXP. 672

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 124 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 32, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 2 de DIC 2000

ROBERTO SANCHEZ VALDES
INTELENTE DE MANAÑAS DE QUITO

Dr. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



QUE se han presentado a este Registro tres folios de la resolución de conversión de sucursal a sucursal de los Estados Unidos de América, de la compañía INDUSTRIAL TEXTIL S.A., otorgada por el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de Julio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de la Corporación mediante memorando No. 010.00.2443 de 1 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM 00219 de 13 de octubre de 1999;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la conversión de sucursal a sucursal de los Estados Unidos de América del capital social y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL TEXTIL S.A. en los términos suscritos por los referidos estatutos, y disponer que un extracto de la misma se publique por tres veces en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito;

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se otorga y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y que copien las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tanto en la inscripción al margen de la constitución, y así en las copias, las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

Cumplido con lo anterior, remítase a este Departamento copia certificada de la presente Resolución a las partes respectivas;

COMUNIQUESE - DADA Y FIRMA en el Distrito Metropolitano de Quito;

31 NOV 2000

ROBERTO SANCHEZ VALDES
INTELENTE DE MANAÑAS DE QUITO

FABIAN
EXP. 012